



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 09 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01084-R-16

Lima, 09 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00101-FCC-16 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre renuncia.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05728-R-13 de fecha 20 de diciembre del 2013, se designó a doña ELDA ELIZABETH TAMARIZ TORRES, con código N° 085235, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2, de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de octubre del 2013;

Que con Carta s/n de fecha 14 de enero del 2016, doña ELDA ELIZABETH TAMARIZ TORRES, formula renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2, de la Facultad de Ciencias Contables, por las razones que en su solicitud expone;

Que mediante Resolución de Decanato N° 012/FCC-D/16 del 15 de enero del 2016, modificada por la Resolución de Decanato N° 082/FCC-D/16 del 17 de enero del 2016, la Facultad de Ciencias Contables resuelve aceptar la renuncia formulada por doña ELDA ELIZABETH TAMARIZ TORRES, con código N° 085235, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2, de la citada Facultad, al haber ejercido dicho cargo hasta el 31 de enero del 2016;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 00163-OGPL-2016, la Oficina General de Recursos Humanos mediante Informe N° 0102/DGA-OGRRHH/2016, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 0164-R-OGAL-2016 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 19 de febrero del 2016, emiten opinión favorable;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 012 y 082/FCC-D/16 de fechas 15 y 17 de enero del 2016, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aceptar la renuncia formulada por doña **ELDA ELIZABETH TAMARIZ TORRES**, con código N° 085235, al cargo de Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2, de la citada Facultad, al haber ejercido dicho cargo hasta el 31 de enero del 2016; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2°** Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora(i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr